

Gestión del programa de seguridad y legajo técnico en obra.

Información General

Fecha de inicio: 16/09/2026

Frecuencia: Semanal

Carga horaria por clase: 90 min

Presentación

La Industria de la Construcción se caracteriza por presentar una elevada tasa de accidentes con sus correspondientes costos sociales y económicos. Por este motivo, es una de las actividades más auditadas por los organismos de control provinciales y nacionales. La gestión y presentación de un legajo técnico de seguridad e higiene de la obra, como también contar con la prestación de un servicio interno o externo en la materia, son obligaciones establecidas en las diferentes normativas vigentes hoy en día para la industria de la construcción. Para ello, es de suma importancia conocer y aplicar la legislación actualizada, los procedimientos de presentación de documentación de las obras, el contenido adecuado de los documentos técnicos de seguridad, la correcta gestión de un servicio de seguridad e higiene, las obligaciones de las partes que participan en una obra, entre otros aspectos de gran relevancia para el ámbito de la construcción civil.

Objetivos Generales

Adquirir las herramientas legales y técnico-profesionales necesarias para la confección y gestión de un legajo técnico en materia de higiene y seguridad para obras en construcción, con la finalidad de su correcta presentación y actualización para ser presentado ante los organismos de control que lo requieran.

Objetivos Específicos

- Conocer y aplicar la normativa legal vigente en materia de salud y seguridad en la actividad.
- Introducirse en la gestión de riesgos en la industria de la construcción.
- Gestionar un servicio de higiene y seguridad en diferentes etapas de obras.
- Implementar y llevar adelante un Legajo Técnico de Higiene y Seguridad en obra.

Destinatarios

- Estudiantes y demás profesiones relacionados con la industria de la construcción.
- Profesionales de empresas contratistas del rubro de la construcción.
- Arquitectos, directores, supervisores y jefes de obra.
- Ingenieros que desempeñen tareas en obras de construcción.
- Técnicos y licenciados en higiene y seguridad.

Módulo 1: Marco Normativo y Alcances

- Marco Normativo de S&SO en la Industria de la Construcción
- Marco Normativo específico para tareas de Demolición
- Marco Normativo específico para tareas de Excavación
- Marco Normativo adicional aplicable en la Industria de la Construcción

Módulo 2: Documentos y Legajo Técnico de Obra

- Funciones de servicios y gestión de documentos técnicos
- Programas de Seguridad según Res. SRT 35/98 y 51/97
- Programas de Seguridad según Res. SRT 319/99
- Legajo Técnico de Obra

Bibliografía

- Resolución SRT 35/1998 –51/1997 –319/1999 –Redacción de programas de seguridad, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Argentina.
- Ley 19.587/1972 –Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Poder Ejecutivo Nacional, Argentina.
- Decreto 911/96 –Decreto reglamentario de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, Poder Ejecutivo Nacional, Argentina.
- Resolución SRT 905/15 – Funciones de los Servicios de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Argentina.
- Resolución SRT 552/2001 –Programa TST, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Argentina.
- Resolución SRT 550/2011 –Etapas de excavación y demolición, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Argentina.
- Resolución SRT 299/2011 –Registro de entrega de EPP, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Argentina.
- Resolución SRT 503/2014 –Excavaciones a cielo abierto, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Argentina.
- Resolución SRT 231/1996 –Condiciones básicas en obras en construcción, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Argentina.